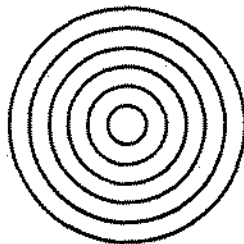


**ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA**



Distr.
GENERAL

S/Inf. 112
28 enero 1977

SECRETARIA

Mensaje enviado al Sr. Secretario General
del OPANAL, por el Excmo. Sr. Lic.
Alfonso García Robles

Señor Secretario General:

Lamento profundamente que me sea imposible aceptar su amable invitación para hacer uso de la palabra en la sesión extraordinaria de la Conferencia General del OPANAL que tendrá verificativo el 14 de febrero próximo y que estará dedicada a conmemorar el Décimo Aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco.

En la imposibilidad de hacerlo por impedírmelo mis deberes como Presidente de la Delegación de México a la Conferencia del Comité de Desarme que iniciará sus trabajos correspondientes a 1977 el día 15 del propio mes de febrero, en la ciudad de Ginebra, me acojo a la segunda alternativa que usted ha tenido la gentileza de ofrecirme y me complazco en enviarle el presente mensaje en el que me parece particularmente apropiado recordar las cinco declaraciones siguientes:

1) La que tuve yo mismo el honor de leer ante el plenario de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 27 de

- - -

noviembre de 1963, a raíz de aprobada la resolución 1911 (XVIII), cuando dije estas palabras que habían de resultar proféticas:

"América Latina inicia hoy, partiendo de la histórica resolución que esta Asamblea ha aprobado, su marcha hacia la desnuclearización. Y estamos persuadidos de que esa marcha, más pronto o más tarde, a corto o a largo plazo, se revelará como una marcha incontenible, porque cuenta con el apoyo irrestricto y entusiasta de todos sus pueblos".

2) La formulada en el mensaje que el ilustre Secretario General de la ONU, U Thant, dirigió a la COPREDAL el 12 de febrero de 1967 con motivo de la aprobación del Tratado de Tlatelolco y en la que, entre otras cosas, afirmó:

"El Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina constituye una importante etapa en la larga y difícil búsqueda del desarme... Establece, además, el estatuto necesario para la creación, por primera vez en la historia, de una zona desnuclearizada en una parte habitada de la Tierra... Las naciones de la América Latina pueden, con amplia justificación, enorgullecerse de lo que han logrado por su propia iniciativa y mediante sus propios esfuerzos".

3) La que, por haberme tocado el privilegio de presidir del principio al fin las labores de la COPREDAL, me cupo la suerte de pronunciar en la sesión de clausura de dichos trabajos celebrada hace diez años y en la que me permití expresar:

"Los Representantes que aquí se hallan reunidos son sin duda acreedores a toda suerte de parabienes. Pero todavía más que a vosotros habrá que felicitar a los propios pueblos latinoamericanos. La vigencia del Tratado significará que habremos tenido la suerte de prevenir, antes de que se iniciara, una espiral ascendente de armamentos nucleares que hubiera resultado insensata. Latinoamérica no tendrá así que soportar nunca la intolerable carga que significan tales armas. Y sus tierras, vírgenes de emplazamientos atómicos que amenacen otros países, no llegará a ser imán que atraiga a su vez los ataques nucleares de eventuales potencias adversarias".

4) La que estuvo incluida en el discurso pronunciado a nombre de las delegaciones de los Estados Miembros de la COPREDAL por el Embajador Leopoldo Benites Vinuesa, en la que éste precisó que el rasgo distintivo del Tratado que acababa de firmarse era

"el de constituir el primer instrumento jurídico que crea un organismo de acción conjunta puramente latinoamericano" y que ese nuevo instrumento significaba "la realización parcial del viejo sueño de vertebración latinoamericana que agitó la mente visionaria de Simón Bolívar".

5) Por último, la incorporada en la resolución 2286 (XXII), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 5 de diciembre de 1967, mediante la cual el órgano más representativo de la comunidad internacional proclamó con especial énfasis que el Tratado de Tlatelolco "constituye un acontecimiento de significación histórica en los esfuerzos para evitar la proliferación de las armas nucleares y promover la paz y la seguridad internacionales y, al mismo tiempo, consagra el derecho de los países latinoamericanos a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos comprobados para acelerar el desarrollo económico y social de sus pueblos".

Aprovecho la oportunidad para hacerle presentes, señor Secretario General, mis sinceras felicitaciones por la forma ejemplar como ha venido desempeñando sus elevadas funciones, y reiterarle al mismo tiempo las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Alfonso García Robles

(f)